



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYETO DE DECLARACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

06 NOV 2008

Recibido.....18:45.....Hs.

Exp. N°.....21569.....F.P. 100

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el certamen gastronómico denominado “CONCURSO DE COMIDAS Y BEBIDAS TIPICAS DE HELVECIA”, a desarrollarse el día 15 de Febrero de 2009 en la localidad de Helvecia.

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El concurso de comidas y bebidas típicas de Helvecia es organizado por sus autoridades comunales y el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) como parte de las acciones del proyecto de desarrollo sustentable a través del turismo que en forma conjunta están llevando adelante.

Los responsables del proyecto señalan que el mismo apunta a determinar al pueblo como elemento motivador de la visita, en paridad de méritos al de la pesca o el río los que sin dudas se encuentran lindantes al asentamiento urbano. Para que ello tenga lugar y para que el pueblo sea un verdadero polo de atracción debemos materializar, es decir, hacer visibles, tangibles, palpables, aquellos elementos que muestren la cultura, la tipicidad local y sobretodo su distinción con el resto de los pueblos de la Ruta Provincial N° 1.

Dicho certamen gastronómico tiene entre otros objetivos identificar platos y bebidas que tengan elementos de particularidad única que sean el reflejo de la zona, su historia y sus costumbres; promover la edificación de nuestro patrimonio turístico y cultural a través de la gastronomía; incentivar a la población a que elabore recetas, recuperando antiguas recetas o creando nuevas a partir de productos locales; fomentar la participación popular a través de una competencia abierta, accesible y transparente y concretar la publicación de un Recetario de Comidas y Bebidas Típicas de Helvecia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El reglamento por el cual se regirá el certamen establece que se podrán presentar comidas y bebidas que cuenten entre sus ingredientes solamente productos locales.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento necesario para el tratamiento y la aprobación del presente proyecto.



LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.